

contrario á las leyes ó peligroso para las buenas costumbres.» Y la autoridad, tolerante para una infinidad de producciones ineptas ó facciosas, perseguía con saña las obras de Voltaire y de Rousseau. La Congregación desenterró un decreto de 1810 en virtud del cual únicamente podían ejercer de libreros los individuos provistos de una autorización del gobierno, y se sirvió de este decreto para mandar cerrar los comercios de los libreritos acusados de opiniones ó publicaciones hostiles al partido clerical. El vender ó alquilar libros vino á ser un privilegio abandonado á la arbitrariedad de la policía. En cuanto á los que poseían autorizaciones, la menor sentencia condenatoria pronunciada contra las obras editadas por ellos bastaba para que se les desposeyera de su título y de su industria; y esto sucedía con mucha frecuencia. Seis meses de cárcel, 500 francos de multa, pago de costas y destrucción de los ejemplares recogidos, fueron el castigo de la reimpresión de una parte de las obras del abate Reynal. La prensa periódica era objeto de parecidas persecuciones. Pocas semanas transcurrían sin que gerentes y redactores fuesen condenados á multas y á prisión. En una sola audiencia, en la del 1.º de abril, fueron perseguidos cinco periódicos literarios, acusados de haber hecho *alusiones* políticas. Y aun muchos literatos, que vivían completamente ajenos á la política, eran objeto de cesantías y supresión de pensiones que les sumían en la miseria, si á algún congregacionista se le antojaba denunciarlos como contaminados de liberalismo. Al académico Lacretelle y al poeta trágico Lebrun les fueron quitadas las pensiones que les hacía la Academia francesa, y al insigne dramaturgo Casimiro Delavigne se le destituyó del modesto cargo de bibliotecario del ministerio de la Justicia. El Tesoro no beneficiaba de estas supresiones, pues á los escritores acusados de liberalismo sucedían individuos laureados de la *Sociedad de Buenas Letras* y redactores de los periódicos realistas, que invadieron las administraciones públicas. A los beneficios materiales de los empleos, muchos funcionarios añadían los de la vanidad, haciéndose otorgar títulos de nobleza.

Mientras el clero se apoderaba directa y progresivamente de todos los ramos de la instrucción pública;

mientras se valía de adeptos y protegidos para hacerse dueño de los principales cargos de policía; mientras reducía á silencio, á fuerza de condenas, á los escritores adversarios ó contradictores suyos, sus miembros desplegaban cada vez mayor celo y actividad, en toda Francia, para extender y afianzar su influencia: exposiciones de reliquias, misiones ruidosas, predicaciones apasionadas, comuniones públicas, solemnes plantaciones de cruces, todo eran medios de que se valían para propagar la fe y la piedad. Gracias al apoyo de las autoridades de todo orden, la violencia les venía en ayuda cuando la persuasión no bastaba... El descanso dominical era obligatorio en todas partes, y hubo prefecto que prohibió todo baile, juego y diversión en los domingos y días de fiesta. El partido clerical no se limitaba á prohibir el trabajo y las diversiones, sino que ponía en entredicho á las personas. Un habitante de la Ferté-sous-Jouarre, amigo de Manuel, le invitó á ser padrino de un hijo suyo; la comitiva iba á la iglesia para el bautizo, cuando el diputado liberal recibió del cura de la parroquia una carta anunciándole que, «de orden de su superior el obispo de Meaux, no podía admitir á Manuel como padrino.» El cura de una aldea inmediata, que ignoraba sin duda la prohibición del obispo, bautizó al recién nacido; pocos días después fué desterrado de la diócesis.

Impaciente por acabar con toda oposición, hasta en la Cámara electiva, y deseosa de obtener, con una Asamblea completamente realista, la seguridad de un poder tranquilo durante unos cuantos años, la contrarrevolución resolvió aprovecharse del triunfo de las armas francesas para atacar la propia Constitución y cambiar en la Carta el artículo que exigía la renovación anual y por quintas partes de la Cámara de los diputados. Esta cuestión fué objeto de largos debates en la prensa. Finalmente, el *Monitor* del 25 de diciembre puso término á las quejas de los impacientes publicando un real decreto del día anterior, que declaraba la Cámara de diputados disuelta, convocaba á los colegios electorales de distrito para el 25 de febrero de 1824, los colegios de departamento para el 6 de marzo, y fijaba para el 23 del mismo mes la apertura del Parlamento.

## CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO

Elecciones generales de 1824.—Fraudes, violencias, circulares, proclamas, resultado.—Apertura de las Cámaras. Discurso del trono.—Cámara de los diputados. Proyecto de ley para la conversión de las rentas; su objeto real; discusión; el proyecto es aprobado.—Cámara de los pares. Proyecto de ley sobre el *septenio* parlamentario; su discusión y su aprobación.—Presentación, en la misma Cámara, del proyecto sobre la conversión de las rentas; su discusión; el proyecto es desechado.—Cámara de los diputados. Discusión y aprobación del proyecto de ley fijando en siete años la duración de la Asamblea.—Chateaubriand; su papel como ministro; su caída en desgracia; su destitución.—Cámara de los pares; banco de los obispos. Modificación de la ley sobre el reclutamiento del ejército; supresión de los veteranos.—La Cámara de los pares en 1824.—Procesos de tendencia. Compra de periódicos; lo de la *Quotidienne*. Absolución del *Courrier français*.—Chateaubriand; los periódicos liberales y los periódicos realistas.—Restablecimiento de la censura. Creación de un ministerio de asuntos eclesiásticos.—Reorganización del Consejo de Estado; introducción de varios obispos en este consejo.—Enfermedad y muerte de Luis XVIII; carácter de este príncipe y de su reinado; sus funerales.—Advenimiento de Carlos X; sus primeras declaraciones; supresión de la censura. Retiro dado á los generales de la República y del Imperio. Inauguración de la legislatura de 1825.

Las elecciones generales para la constitución de la Cámara, á la que el ministerio se proponía pedir el cambio del artículo 37 de la Carta y el establecimiento de Asambleas setenales, estaban llamadas á ejercer una grande influencia en los destinos de la Restauración. La Cámara que de ellas resultó, nacida de la violencia y fatalmente destinada á vivir de violencias, había de precipitar, con sus arrebatos, la caída de los Borbones y probar una vez más que los gobiernos perecen menos por su debilidad que por la exageración de su principio y el abuso de su fuerza. Villèle, Chateaubriand y sus compañeros de gabinete infligieron á la Restauración una Asamblea tan ciegamente contrarrevolucionaria, que el partido realista se dividió, y parte de sus miembros, asustados de la audacia y de los excesos de los clericales, acabaron por declararse contrarios al gobierno, por unirse á los liberales y por dar así la preponderancia á los partidarios de las conquistas políticas y morales de la Revolución.

Para ser inscrito en el censo, el elector no tenía que presentar más que dos documentos: una partida de bautismo probando que había cumplido treinta años de edad, y una copia del repartimiento en que constaba que satisfacía al menos 300 francos de contribución directa. Estas copias certificadas tenían que pasar por una serie de oficinas en una engorrosa tramitación. El gobierno hizo que llegasen á manos de los interesados conocidos por sus ideas liberales fuera del plazo señalado para la formación del censo electoral. Por otra parte, todo elector liberal cuya cuota tributaria excedía en 15, 30 y hasta 50 francos del tipo de 300, vió reducida su contribución para 1824 á 290, 295, 299 y á veces á 299 francos y 95 céntimos. El Tesoro no perdía nada con esto, pues tales reducciones eran compensadas con aumentos proporcionales aplicados á los funcionarios públicos ó á los partidarios de la situación que el año anterior tributaban algo menos de 300 francos. De ahí un doble beneficio para el gobierno: aumento de electores adictos y disminución de adversarios.

Los ministros impusieron á todos los que percibían sueldo del Estado, sin excluir á los militares, la obligación de votar los candidatos ministeriales, so pena de *pérdida del empleo*. Los curas también recibieron circu-

lares de algún prefecto para que acompañasen en persona á los electores de sus parroquias respectivas á los comicios y no les perdieran de vista hasta que hubiesen votado al candidato del gobierno.

Los ministros de la Congregación no se limitaron á emplear la intimidación y la violencia para ejercer presión sobre los electores, sino que excitaron además las peores pasiones del corazón humano: la envidia y la codicia. Tan pródigos de promesas como de amenazas, autorizaban á sus agentes para que ofrecieran empleos aún no vacantes á los electores que no vivían del presupuesto, y amenazaban á los empleados con la cesantía si no hacían votar á tal ó cual pariente ó amigo suyo por el candidato ministerial. En muchos puntos, el gobierno trataba de conquistar al cuerpo electoral de todo un municipio ó de todo un cantón prometiendo la construcción de puentes, carreteras ó edificios públicos, cuando no el privilegio de ferias y mercados.

Las mesas electorales eran sumamente estrechas y altas, y en ellas cada elector tenía que redactar su boletín á la vista del presidente; de modo que, de hecho, era violado el secreto de la votación.

Aquellas violencias, aquella arbitraria formación de las listas, aquellas amenazas y promesas prodigadas á ciertas clases de electores dieron por resultado una mayoría ministerial de 417 diputados contra una oposición liberal de 13, y la completa desaparición de la izquierda parlamentaria. Los órganos del partido clerical celebraron con grandes manifestaciones de júbilo el triunfo alcanzado por el ministerio, sin tener en cuenta que semejantes victorias, lejos de ser beneficiosas para el partido que las obtiene, le preparan una irreparable derrota. Ningún poder se sostiene cuando todo se le doblega; los únicos apoyos seguros son los que resisten. Aquella Cámara, donde toda oposición había desaparecido, fué el agente más activo de la caída de la Restauración.

La legislatura empezó el 23 de marzo. El discurso de la corona anunciaba el cambio del artículo 27 de la Carta, relativo á la renovación del Parlamento, y una vasta operación financiera destinada «á cicatrizar las últimas llagas de la Revolución,» es decir, á reembolsar á los emigrados el importe de sus bienes vendidos. El público esperó con impaciencia la contestación de las

Cámaras. La de los pares, en su mensaje, se mostró respetuosa, pero muy reservada. La nueva Cámara de diputados no sólo aprobó plenamente las leyes proyectadas, felicitando por ellas al rey, sino que tomó la iniciativa de una cuestión que el discurso de la corona no había indicado siquiera, introduciendo en su mensaje los siguientes párrafos, que revelan el espíritu sectario de que estaba animada aquella mayoría:

«La religión reclama para el culto leyes protectoras y para sus ministros una existencia más digna de ellos.»

«La educación pública solicita un apoyo necesario.»

La instrucción pública estaba en manos del clero. ¿A qué nuevo apoyo se refería, entonces, el mensaje de la Cámara electiva? A los jesuitas, para cuyo restablecimiento en Francia era necesaria la abrogación de ciertas leyes.

El 5 de abril, el ministerio sometió á la Cámara de los pares el proyecto de ley relativo á la renovación de la Asamblea electiva cada siete años, y á la Cámara de los diputados el proyecto de conversión de las rentas 5 por 100 en rentas 3 por 100. Este último asustó al sinnúmero de comerciantes retirados del negocio, ex empleados y pequeños capitalistas, que habían colocado su fortuna en fondos del Estado. La deuda era de creación reciente; no tomó proporciones considerables hasta 1814 y 1815, época en que la Restauración tuvo que liquidar cuentas de la República y del Imperio, saldar los gastos de dos invasiones y pagar á Europa victoriosa el rescate de una doble derrota.

La conversión de la renta tenía por verdadero objeto el reembolsar á los emigrados el importe de sus bienes vendidos por el Estado, que representaban un capital de unos mil millones de francos. Los adversarios de la emigración hicieron causa común con los rentistas y protestaron como éstos contra el proyecto de ley. En cambio, el noventa por ciento de los diputados, propietarios rurales, que se quejaban, y con razón, de las cargas intolerables impuestas á la propiedad inmobiliaria, cuando la mobiliaria gozaba de la inmunidad más absoluta, eran partidarios del proyecto financiero de Villèle.

La discusión duró desde el 24 de abril hasta el 5 de mayo. Sus principales defensores fueron los señores Humann, Louvigny, Pavy, Syriés de Mayrinhac, Ricart, marqués de Lacaze y Crignon d'Auzouer, y fué vivamente combatido por los señores general Thiard, Girardin, Mechín, Casimiro Périer, La Bourdonnaie, Bourdeau, Sanlot-Baguenaull, Leclerc de Beaulieu, Bouville y Berthier. Como se ve, no todos los adversarios del proyecto pertenecían á la antigua izquierda; algunos figuraban en la mayoría ministerial, pero combatían la idea de Villèle por varias razones: unos querían que la nueva ley respetase á los tenedores de pequeñas inscripciones; otros proponían que la conversión fuese al 4 por 100; muchos, enemigos de los juegos de Bolsa, reprochaban al presidente del consejo de ministros el misterio que guardaba sobre los medios que se proponía emplear para realizar la operación, y tenían abrir la puerta al agiotaje más desenfrenado, si votaban á ciegos; y otros, en fin, querían que la Cámara tuviese el valor de sus opiniones, y que declarase en términos formales, en el mismo proyecto de ley, que el beneficio de la operación servía para indemnizar á los propieta-

rios de los bienes vendidos durante la Revolución. En estos diversos sentidos presentáronse numerosas enmiendas, ninguna de las cuales quiso admitir el ministro y que la mayoría desechó sistemáticamente con desatendidas muestras de impaciencia. Esta actitud intransigente irritó á muchos individuos de la mayoría, y la votación de la totalidad del proyecto se resintió de ello. Después de un debate acalorado y ruidoso en que el general Donnadiéu y otros diputados de la extrema derecha se unieron al general Foy y á los señores Casimiro Périer, Girardin y Mechín, para protestar contra las violencias de la mayoría, el proyecto de ley fué aprobado por 238 votos contra 145.

Mientras tanto, la Cámara de los pares había discutido y aprobado el proyecto de ley relativo á la renovación de la Asamblea electiva y así concebido:

«ARTÍCULO ÚNICO.—La Cámara actual de diputados y todas las siguientes serán íntegramente renovadas. Durarán siete años á contar desde el día en que se habrá publicado el real decreto de su primera convocatoria, á menos de que sean disueltas por el rey.»

Este proyecto de ley era una violación directa del artículo 37 de la Carta. En su discusión no se empleó más que un corto número de sesiones. El barón de Montalembert, el duque de Doudeauville, los marqueses de Herbonville y de Aramón, el duque de Narbona y el obispo de Hermópolis apoyaron el proyecto, que fué vivamente combatido por los duques de Choiseul y de la Rochefoucault-Liancourt, los condes Lanjuinais, Augusto de Talleyrand, de Segur y Boissy d'Anglás, y aprobado por 117 votos contra 67.

El proyecto de ley sobre la conversión de las rentas encontró en la Cámara hereditaria una oposición más tenaz que en la Cámara electiva. Los dos cuerpos colegisladores no estaban dominados por los mismos prejuicios ni por las mismas pasiones. La Cámara de diputados, elegida enteramente bajo la influencia de una situación congregacionista, pertenecía ahora sin reserva al partido clerical y ultramonárquico, mientras que la Cámara de los pares no había sufrido ninguna modificación esencial en su composición desde la caída de Decazes. El corto número de nombramientos hechos bajo el último gabinete reforzaron ciertamente en esta Asamblea al partido clerical y ultrarrealista, pero sin darle una mayoría decidida. Las dos opiniones hostiles ó favorables á la Revolución se equilibraban. Además, el espíritu provincial era desconocido en la Cámara hereditaria, cuyos individuos vivían casi todos en París, donde tenían su familia, sus relaciones y su fortuna, y sufrían involuntariamente la influencia de esta gran capital, cuya opinión era para ellos la opinión pública. Y esta opinión estaba agitada con motivo de la aprobación del proyecto de ley en la Cámara de los diputados. Condenados por esta Asamblea y por el gobierno á perder la quinta parte de su renta, los tenedores de la deuda tenían ahora puesta su esperanza en la Cámara hereditaria, que iba á abandonar su papel de satélite obscuro y silencioso de la segunda Cámara para ejercer una acción directa é influyente en los grandes intereses del país.

El ministro de Hacienda, Sr. Villèle, había hecho con tres compañías financieras, representadas por los señores Laffitte, Baring y Rothschild, un contrato del cual

bastará citar los artículos 2.º y 8.º para comprender su objeto:

«ART. 2.º.—Dichos banqueros se obligan á proporcionar al Tesoro los fondos necesarios para reembolsar á los tenedores de renta 5 por 100 que no se conformaren con la conversión, y á tomar, en cambio, al tipo de 75 francos los títulos de 3 por 100 destinados á dichos tenedores disconformes.»

«ART. 8.º.—En premio al servicio prestado al gobierno por los banqueros contratantes, disfrutarán del beneficio que para el Tesoro resulte de la conversión, desde el día en que esta conversión haya empezado hasta el 31 de diciembre de 1825.»

Este beneficio se calculaba en 35 millones.

La discusión del proyecto de ley duró desde el 24 de mayo hasta el 3 de junio, en que fué desechado por 128 votos contra 94.

Acogida por la población parisiense como una verdadera victoria, esta votación fué saludada por la doble oposición liberal y realista como una señal segura de la caída del Sr. Villèle. En las condiciones habituales del gobierno parlamentario, semejante fracaso debía determinar, en efecto, la retirada del presidente del consejo; hubo un ministro sacrificado, pero no fué Villèle. Antes de referir este suceso, que tuvo su influencia en los destinos de la Restauración, diremos el resultado de la discusión entablada entonces en la Cámara electiva sobre su renovación íntegra cada siete años, discusión abierta el mismo día en que la Cámara de los pares desechaba el proyecto de ley sobre la conversión de las rentas. A pesar de los brillantes discursos pronunciados en contra por diferentes oradores realistas y liberales, entre los cuales sobresalieron los de Royer-Collard y del general Foy, el proyecto fué aprobado el 8 de junio por 292 votos contra 87.

Dos días antes, una real orden refrendada por Villèle había confiado interinamente la cartera de Negocios extranjeros al mismo presidente del consejo; acto que tuvo entonces gran resonancia y que consagraba la destitución de Chateaubriand, año y medio después de su entrada en el ministerio.

Chateaubriand tenía sobre Villèle y demás compañeros de gabinete la ventaja de una reputación literaria sin igual dentro del partido realista. Pero si su talento como publicista hacía de él el defensor más influyente y popular del derecho monárquico, esta superioridad desaparecía en la práctica del gobierno; en los consejos de ministros se mostró siempre indolente y silencioso, sin iniciativa y sin resolución. Pero se desquitaba en los salones de su hotel. En sus frecuentes recepciones se reunía la flor y nata de la sociedad parisiense. El lujo de sus fiestas, sus relaciones constantes con el cuerpo diplomático, su trato benévolo con los principales escritores de todos los partidos, que hacían justos elogios de su carácter caballeresco y de su pródiga liberalidad, todo aumentaba la celebridad de su persona, mientras que de Villèle no se hablaba más que en las Cámaras y en la Bolsa, ni se ocupaba nadie de las reuniones burguesas y sin brillo que se celebraban en el ministerio de Hacienda. Pero si Chateaubriand disfrutaba de la aureola, Villèle poseía la realidad del poder, y no tuvo celos del ministro de Negocios extranjeros hasta que el emperador de Rusia, una vez terminada la

guerra de España, le condecoró con la orden de San Andrés en recompensa de sus esfuerzos y en celebración de su éxito en la campaña. El presidente del consejo, dejado en olvido, mostróse ofendido por aquella preferencia que también disgustó á Luis XVIII. Para calmar al rey y dar satisfacción á Villèle, Chateaubriand se apresuró á solicitar de Alejandro para el jefe del gobierno una condecoración igual á la suya, que fué concedida. Pero esto no cicatrizó la herida que Villèle había recibido en su amor propio. Desde aquel momento, Chateaubriand estorbó al presidente del consejo. Ambos comprendieron que no podían continuar siendo actores en el mismo teatro en que cada uno de los dos quería desempeñar el primer papel, y se prepararon á luchar. La situación de Villèle era más fuerte que la de su adversario; el presidente del consejo le superaba como hombre de gobierno; tenía el apoyo de Luis XVIII, que nunca perdonó á Chateaubriand los ataques furiosos que, desde 1816 hasta 1820, dirigió contra Decazes y contra la política que el rey llamaba entonces su sistema personal de gobierno; contaba también con el apoyo de la mayoría provincial de la Cámara electiva, cuyos miembros tenían en él, más que un ministro, un colega atento á sus intereses privados; y contaba, en fin, con la Congregación, que reprochaba al ministro de Negocios extranjeros el haber aceptado la herencia de Matthieu de Montmorency y el descuidar públicamente la severa práctica de sus deberes religiosos. En la segunda Cámara, Chateaubriand no tenía más defensores que La Bourdonnaie y demás adversarios personales de Villèle; los otros diputados se quejaban en voz alta de su indiferencia, de su desdén y de su orgullo.

La Cámara de los pares, de que era miembro y donde tenía sus más antiguas y principales relaciones, le parecía al ministro de Negocios extranjeros un punto de apoyo suficiente para luchar con probabilidades de éxito contra Villèle. La rivalidad de entrambos, que al principio tuvo el carácter de despecho, de desconfianza ó de amor propio herido, se había convertido en una pronunciada animosidad, rayana del odio, cuando se abrió en la Cámara de los pares la discusión del proyecto de ley sobre la conversión de la renta.

Desechada con energía por la oposición liberal, criticada aún en la mayor parte de los salones realistas de París, esta ley le pareció á Chateaubriand el escollo en que iba á estrellarse la fortuna de Villèle. Pero éste había tomado ya la resolución de desembarazarse de su rival, cuya destitución no podía encontrar obstáculo alguno en las Tullerías. Villèle dominaba completamente al rey y á su hermano, quienes se habían declarado partidarios acérrimos del plan financiero del ministro de Hacienda y estaban irritados contra el hombre á quien todo el mundo acusaba de la derrota de Villèle en la Cámara de los pares.

El día 6 de junio, Luis XVIII firmó una real orden en que se confiaba interinamente al conde de Villèle la cartera de Negocios extranjeros, en substitución del vizconde de Chateaubriand.

Dos días después, el proyecto de ley relativo al *septenio* parlamentario, adoptado por la segunda Cámara, era ley del Estado.

El resto de la legislatura se empleó en discutir y votar una ley de aduanas, los presupuestos de 1825 y una